



NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
<b>ACTA INFORMATIVA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Es un documento que se expide por parte de la H. Sindicatura, para que los Ciudadanos tengan certeza jurídica de las medidas y colindancias de su propiedad o posesión del inmueble.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 52, 53 Y 54 de la Ley Orgánica Municipal, Art. 32 del Bando Municipal			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta Informativa de medidas y colindancias.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O	no	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existe una variante entre las medidas reales o física y las escrituras públicas del ciudadano que debe ser aclarado por dicho documento			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Presentarse de forma personal	SI	NO	Ley Orgánica Municipal Art. 52, 53 y 54. Art. 32 del Bando Municipal 2025, Artículo 32. Código Penal Federal. Art. 243, 244, 245 y 246 Falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad Art. 247 y 248, Capítulo VI, Variación del nombre o del domicilio Art. 249. Código Penal del Estado de México	
2. Presentar solicitud por escrito. (formato libre)	SI	NO		
3. Escrituras	NO	1		
4. Identificación oficial vigente	SI	1		



			Subtitulo cuarto, Capítulo I, Falsificación de documentos Art. 167, 168, 169, 170 y 170 BIS.
--	--	--	--

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

1.- Presentar solicitud por escrito (formato libre).	SI	1	Ley Orgánica Municipal Art. 52, 53 y 54. Art. 32 del Bando Municipal 2025, Artículo 32. Código Penal Federal. Art. 243, 244, 245 y 246 Falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad Art. 247 y 248, Capítulo VI, Variación del nombre o del domicilio Art. 249. Código Penal del Estado de México Subtitulo cuarto, Capítulo I, Falsificación de documentos Art. 167, 168,169, 170 y 170 BIS.
2.- Representante legal.	SI	NO	
3.- Identificación oficial vigente.	SI	1	
4.- Poder notarial	SI	1	
5.- Escrituras.	NO	1	
6.- Acta constitutiva	SI	1	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1.- Presentar oficio por escrito con papel oficial de la Institución Pública (formato libre).	SI	1	Ley Orgánica Municipal Art. 52, 53 y 54. Art. 32 del Bando Municipal 2025, Artículo 32. Código Penal Federal. Art. 243, 244, 245 y 246 Falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad Art. 247 y 248, Capítulo VI, Variación del nombre o del domicilio Art. 249. Código Penal del Estado de México Subtitulo cuarto, Capítulo I, Falsificación de documentos Art. 167, 168,169, 170 y 170 BIS.
2.- Identificación oficial vigente.	SI	1	
3.- Acreditación legal.	SI	1	

**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO**

- 1.- Acudir a las oficinas de la Sindicatura con toda la documentación requerida.
- 2.- Entregar la documentación al personal del área para su revisión.
- 3.- El personal del área entrega la orden de pago.
- 4.- Realizar el pago correspondiente en la Tesorería Municipal.
- 5.- Tesorería entrega un voucher de pago.



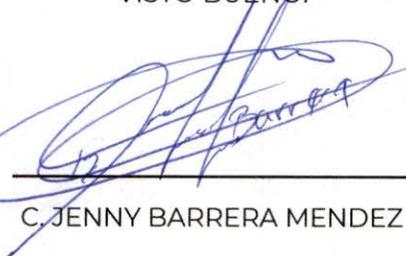
	6.- Se entrega voucher en sindicatura.							
	7.- Se le entrega un borrador al ciudadano para que corrobore sus datos.							
	8.- Se da el visto bueno y se imprime el acta.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	7 días.							
<b>COSTO:</b>	Una UMA	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n o
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las instalaciones de la Tesorería Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trámite se realiza de manera presencial y personal.</li> <li>- Podrá realizar el trámite otra persona distinta a la que lo solicita, una vez que cuente con poder para realizar el trámite.</li> </ul>							
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Sindicatura				Sindicatura				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	C. Jenny Barrera Méndez							
<b>DOMICILIO:</b>	C A L L E :	Avenida Alfredo del Mazo s/n, Colonia Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad.			NO. INT. Y EXT.: N/A	N/A		
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIP IO:</b>	Valle de Chalco Solidaridad.				



C.P. :	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Sábado de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	597 11177	N/A	N/a	<a href="mailto:sindicaturamunicipavchs@gmail.com">sindicaturamunicipavchs@gmail.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	C AL LE :	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P. :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL (29)</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite solo se puede realizar de manera personal?				
RESPUESTA:	Si siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados, sin embargo también lo puede solicitar por medio de un escrito dirigido a esta. Sindicatura.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El documento es renovable?				
RESPUESTA:	El documento una vez expedido por la Sindicatura tiene vigencia de 30 días para poder realizar el trámite correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién realiza la verificación de las medidas y colindancias?				
RESPUESTA:	Lo realizan los verificadores del área de Desarrollo Urbano.				



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>MTRA. ADRIANA GLORIA RUEDA FIGUEROA.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>C. JENNY BARRERA MENDEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/03/2025</p>  <p>SINDICATURA MUNICIPAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p>
---	---	---